

ACUERDO N° 185-CNR/2022. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número seis, denominado: **Informe de los resultados del proceso complementario No. BOLPROS 03/2022-CNR “Suministro de uniformes para el personal del CNR, año 2022”**, mediante la aplicación del procedimiento **BOLPROS, oferta de compra No. 71**; de la sesión ordinaria número veintinueve celebrada en forma virtual y presencial, a las doce horas del meridiando del diecisiete de agosto de dos mil veintidós; punto expuesto por el jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, licenciado Andrés Rodas Gómez, y,

CONSIDERANDO:

- I. Que mediante acuerdo del Consejo Directivo N° 50-CNR/2022, de la sesión ordinaria número ocho de fecha 23 de febrero de 2022, el Consejo Directivo acordó: **I) Autorizar** las gestiones del proceso de contratación N° BOLPROS-03/2022-CNR denominado “Suministro de uniformes para el personal del CNR, año 2022”, para el periodo comprendido a partir del cierre de la negociación hasta el 31 de octubre de 2022, por medio de la aplicación del procedimiento bursátil con la Bolsa de Productos de El Salvador S.A. de C.V. (BOLPROS); y una comisión bursátil del 1% más IVA; para lo cual se instruyó a la Dirección Ejecutiva, a la DDHA y UACI, efectuar las acciones necesarias para cumplir el debido procedimiento legal”.
- II. Que de conformidad con lo instruido, se llevó a cabo el proceso respectivo por medio de la oferta de compra N° 71, que dio como resultado la negociación parcial, ya que no hubo ofertas calificadas para pasar a la etapa de negociación de los lotes 4, 5, 7, 11 y 12 e ítems 18, 36, 37 y 38.
- III. Que mediante acuerdo del Consejo Directivo N° 163-CNR/2022, de la sesión ordinaria número veinticinco de fecha 6 de julio de 2022, se acordó: **I) Recibir** el informe sobre los resultados del proceso N° BOLPROS-03/2022-CNR denominado “Suministro de uniformes para el personal del CNR, año 2022”, desarrollado por medio de la Bolsa, mediante la oferta de compra N° 71, el cual se negoció y contrató de forma parcial por un valor de US\$167,599.32 con IVA incluido, por un período comprendido a partir del cierre de la negociación hasta el 31 de octubre de 2022, más una comisión bursátil del 1% más IVA equivalente a US\$1,675.99, según el siguiente detalle: a) MODISA, S.A. de C.V., por un monto de US\$97,999.32 que corresponde a los lotes 1 y 3; b) TEXVASA, S.A. de C.V., por un monto de US\$69,600.00, que corresponde a los lotes 2, 6, 8, 9 y 10. **II) Autorizar** a la Dirección Ejecutiva, a la UACI y a la Gerencia de Desarrollo Humano, continuar con el proceso de adquisición de los uniformes por medio de BOLPROS, para los lotes 4, 5, 7, 11 y 12 e ítems 18, 36, 37 y 38, por no haber cumplido ninguno de los ofertantes con las condiciones requeridas en la evaluación técnica, no siendo posible pasar a la rueda de negociación. **III) Aprobar** la modificación de los términos de referencia para continuar con el proceso por medio de BOLPROS, según ha sido detallado; modificar el plazo de la contratación para el período comprendido a partir del cierre de la negociación y contratación hasta el 30 de noviembre de 2022”.
- IV. Que los suministros requeridos, por no haber sido negociados, se detallan a continuación:



DENOMINACIÓN DEL LOTE	LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
PERSONAL ORDENANZA MASCULINO	4	10	Camisa manga corta	132
		11	pantalón	132
TOTAL LOTE 4				264
PERSONAL MOTORISTA	5	12	Camisa manga corta	130
		13	Camisa manga larga	4
		14	Pantalón	116
TOTAL LOTE 5				250
PERSONAL MÉDICO GENERAL		18	Gabacha	8
TOTAL ÍTEM 18				8
PERSONAL ENFERMERA Y FISIOTERAPISTA	7	19	Chaqueta	12
		20	Pantalón	12
TOTAL LOTE 7				24
PERSONAL INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	11	29	Camisa manga corta	50
		30	Camisa manga larga	54
		31	Jean lona tradicional	104
TOTAL LOTE 11				208
PERSONAL CENTRO TERNURA	12	32	Camisa tipo polo	53
		33	Jean lona stretch	52
		34	Gabacha para colaboradoras	36
		35	Delantal para profesoras	8
TOTAL LOTE 12				149
PERSONAL EJECUTIVO		36	Camisa manga corta	28
TOTAL ÍTEM 36				28
PERSONAL MASCULINO DE ATENCIÓN AL USUARIO		37	Chumpa casual	86
TOTAL ÍTEM 37				86
PERSONAL FEMENINO DE ATENCIÓN AL USUARIO		38	Pañoleta institucional	120
TOTAL ÍTEM 38				120
TOTAL GENERAL				1,137

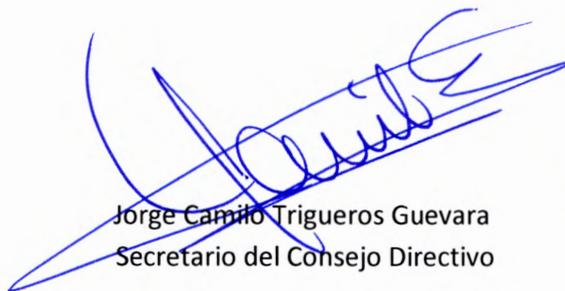
- V. Que la asignación presupuestaria destinada al proceso de compra, con fondos propios, asciende a US\$27,437.35; mediante orden de negociación N° 75/2022, suscrita el 15 de marzo de 2022, el cual se mantuvo vigente para este proceso, el Centro Nacional de Registros autorizó por medio de la Gerencia de Servicios Institucionales, a la Bolsa de Productos y Servicios de El Salvador, S.A. de C.V. (BOLPROS), como Puesto de Bolsa del Estado, para que representara al CNR en la oferta de compra respectiva (N° 71), publicada en el sitio electrónico de BOLPROS el 22 de julio de 2022.
- VI. Que la fecha establecida para recibir ofertas fue el 10 de agosto de 2022, sin embargo el 12 de agosto se recibió informe por parte de BOLPROS en el cual manifestó que no se recibieron ofertas técnicas y según comentaron los Puestos de Bolsas, sus clientes no presentaron oferta por los motivos siguientes:
1. El proveedor dio prioridad a otros requerimientos de oferta de otras instituciones y no cuentan con tiempo ni recursos para la oferta 71.
 2. Proveedores comentan que no salieron a tiempo con muestras.
 3. Proveedor manifiesta que en la oferta no se establece un anticipo, lo cual no permite solventar sus costos.
 4. Proveedor se presentó a retirar muestra, pero al verificar que tenía competencia decidió no ofertar.
- VII. Que se le informó la situación expuesta a la unidad solicitante, manifestando que: “En vista que es urgente la adquisición de los uniformes declarados desiertos, hacemos de su conocimiento que hemos decidido que el proceso se realice por Libre Gestión”.

El expositor de conformidad a lo expuesto y a lo regulado en los artículos 2 literal e) de la LACAP, 2 de la Ley de la Bolsa de Productos y Servicios, 3 del Reglamento General de la Bolsa, 1 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. y el Convenio por Servicios de Negociación por Cuenta del Estado suscrito entre el Centro Nacional de Registros y BOLPROS, en uso de sus atribuciones legales solicita al Consejo Directivo:

1. Darse por recibido del informe sobre los resultados del proceso complementario BOLPROS-03/2022-CNR denominado “Suministro de uniformes para el personal del CNR, año 2022”, no negociados en primera gestión del proceso, desarrollado por medio de la Bolsa, mediante la oferta de compra N° 71, según acuerdo del Consejo Directivo N° 163-CNR/2022, de fecha 6 de julio de 2022.
2. Declarar desierto, de forma parcial, el proceso antes relacionado debido a que no fue presentada ninguna oferta, por los lotes e ítems mencionados.
3. Autorizar al Departamento de Prestaciones de la Gerencia de Desarrollo Humano, para que gestione nuevo proceso de compra por la modalidad de libre gestión para la adquisición de los lotes e ítems declarados desiertos.

Por tanto, el Consejo Directivo con base en las disposiciones legales antes citadas y en la solicitud del expositor, en uso de sus atribuciones legalmente conferidas:

ACUERDA: I) Recibir el informe sobre los resultados del proceso complementario BOLPROS-03/2022-CNR denominado "Suministro de uniformes para el personal del CNR, año 2022", no negociados en primera gestión del proceso, desarrollado por medio de la Bolsa mediante la oferta de compra N° 71, según acuerdo del Consejo Directivo N° 163-CNR/2022, de fecha 6 de julio de 2022. **II) Declarar** desierto, de forma parcial, el proceso antes relacionado debido a que no fue presentada ninguna oferta, por los lotes e ítems mencionados. **III) Autorizar** al Departamento de Prestaciones de la Gerencia de Desarrollo Humano, para que gestione nuevo proceso de compra por la modalidad de libre gestión para la adquisición de los lotes e ítems declarados desiertos. **IV) Comuníquese.** Expedido en San Salvador, diecisiete de agosto de dos mil veintidós.



Jorge Camilo Trigueros Guevara
Secretario del Consejo Directivo

